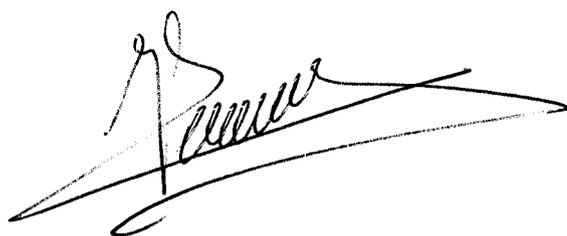


A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. ANTONIO HERNANDO VERA, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito:

1. ¿Conoce el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad el informe del Comité de Bioética de España sobre aspectos éticos y jurídicos de la maternidad subrogada?
2. ¿Va a dar lugar el informe del Comité de Bioética de España sobre aspectos éticos y jurídicos de la maternidad subrogada, dado que según la Ley de Bioética de España se trata de órgano un consultivo adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a algún tipo de actuación o reforma legislativa?
3. ¿Qué valoración hace el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del contenido del Informe del Comité de Bioética de España sobre aspectos éticos y jurídicos de la maternidad subrogada?
4. ¿Prevé el Gobierno impulsar alguna de las conclusiones contenidas en el Informe del Comité de Bioética de España sobre aspectos éticos y jurídicos de la maternidad subrogada, de cara a una reforma de la legislación vigente?
5. ¿Prevé el Gobierno impulsar en organismos internacionales la conclusión segunda sobre una regulación universal de la maternidad subrogada contenida en el Informe del Comité de Bioética de España sobre aspectos éticos y jurídicos de la maternidad subrogada?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 22 de junio de 2017.



EL DIPUTADO

ANTONIO HERNANDO VERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

36/SA1/mha